

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 359

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 14 de junio de 2002

Término del artículo 113: 26 de junio de 2002

SUMARIO: **Curso** de Ecoturismo organizado por la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue y la Fundación Biosfera. Declaración de interés turístico. **Becerra.** (2.911-D.-2002.)

dación Biosfera, el cual se desarrollará a través de la modalidad a distancia, y tutorías durante el año 2002.

Omar E. Becerra.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, por el que se declara de interés turístico el Curso de Ecoturismo, organizado por la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue y la Fundación Biosfera, el cual se desarrolla a través de la modalidad a distancia y tutorías durante el año 2002; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 6 de junio de 2002.

Marcelo L. Dragan. – José C. G. Cusinato. – Marta Palou. – Julio C. Accavallo. – Sergio A. Basteiro. – Rosana A. Bertone. – Dante O. Canevarolo. – Carlos A. Courel. – Fernanda Ferrero. – Julio C. Humada. – Gracia M. Jaroslavsky. – María T. Lernoud. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Miguel R. Mukdise. – Antonio U. Rattin. – María N. Sodá. – Horacio Vivo.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés turístico el Curso de Ecoturismo, organizado por la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue y la Fun-

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompaña, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Marcelo L. Dragan.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el Año del Ecoturismo y dentro del marco del desarrollo sustentable, haciendo hincapié en lo social, en lo ambiental y en lo económico, creemos en la promoción de las actividades tendientes al perfeccionamiento y desarrollo de herramientas de investigación, así como la especialización de agentes para una actividad turística que permitan un desarrollo local y regional desde una perspectiva de conservación de los recursos naturales, culturales e históricos de todas las regiones del país.

Los organizadores, la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue y la Fundación Biosfera a través de la puesta en marcha del mencionado curso, y la especial modalidad del mismo, crean un ámbito de profundo conocimiento y análisis de las diferentes características y particularidades de los temas que se detallan a continuación:

Primer módulo

Introducción a la ecología y su relación con el turismo. Elementos y funcionamiento de los ecosistemas. Tipos y alteraciones de los ecosistemas. Vulnerabilidad y fragilidad de los mismos. Contaminación de los recursos naturales. Gestión ecosistémica.

Patrimonio natural y cultural. Lineamientos para su conservación y manejo sustentable. Lineamientos para su preservación y manejo.

Patrimonio arqueológico y paleontológico. Lineamientos para su preservación. Ubicación de los yacimientos o sitios en el país.

Segundo módulo

Ecoturismo. Turismo y el sistema turístico. Turismo sustentable en la naturaleza: ecoturismo. Las actividades ecoturísticas. Planeamiento y gestión de las actividades ecoturísticas.

Educación ambiental. Educación formal y no formal. Participación y educación comunitaria para el desarrollo de actividades ecoturísticas. Estrategias y modos de difusión. Estrategia para trabajos comunitarios. Formulación de proyectos ecoturísticos.

Tercer módulo

Áreas naturales protegidas. Conservación, protección y preservación. Manejo de las ANP. Biodiversidad. Conservación de la diversidad genética.

Mantenimiento de los servicios ecológicos. Conservación de la diversidad cultural. Impactos producidos por actividades turísticas. Lineamientos para la minimización de impactos en los diferentes recursos naturales presentes en las ANP.

Patrimonio arquitectónico e histórico. Lineamientos para su preservación y conservación. Fragilidad y vulnerabilidad.

Cosmos: interpretación del cosmos desde la Patagonia.

Cuarto módulo

Marco legal para la preservación del patrimonio. Gestión y administración para el desarrollo del ecoturismo. Control gubernamental para el medio ambiente. Ley nacional y provinciales de turismo.

Turismo rural. Origen y evolución. Características. Desarrollo del turismo alternativo en el país.

Planificación estratégica del ecoturismo público y privado.

Cabe mencionar que se emitirán certificados de aprobación del curso –según puntaje de evaluación final– otorgados por la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue y la Fundación Biosfera. Se incluyen dentro de la modalidad encuentros mensuales que se realizarán en las ciudades de La Plata, San Martín de los Andes, Neuquén y Puerto Madryn, cada encuentro tendrá dos días de duración de ocho horas cada uno.

Finalmente, señor presidente, queremos reproducir aquí, en el siguiente párrafo, los conceptos que vertíamos en oportunidad de adherir a la política de puesta en marcha del programa de difusión y fomento del turismo cultural de la Secretaría de Turismo de la Nación.

“Desde esta labor legislativa hemos apoyado diferentes alternativas turísticas como el turismo ecológico, el turismo antártico, las iniciativas del gobierno de la provincia de Tierra del Fuego para el desarrollo y difusión de la temporada turística invernal, el turismo rural, la actividad del Tren del Fin del Mundo, el aprovechamiento turístico de los faros fueguinos y las modalidades turísticas vinculadas a actividades deportivas en crecimiento en Tierra del Fuego.”

Hoy, con idéntico criterio, presentamos esta iniciativa.

Por los fundamentos expresados precedentemente solicitamos a los señores diputados de la Nación la aprobación de la presente iniciativa parlamentaria.

Omar E. Becerra.